



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

Por disposición de la decana, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.1 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, se le convoca a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo sábado 14 de marzo de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en Almería, en el Yacimiento Arqueológico Barrio Andalusí ([C. Fernández, 70, 04002 Almería](#)).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de 2024.
2. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades del CPPA.
3. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio económico de 2025.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 2026.
5. Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de modificar el artículo 2.2 del Estatuto del Colegio Profesional de Periodistas relativo a la sede de la entidad.
6. Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento Electoral de las demarcaciones territoriales.
7. Propuesta y aprobación, si procede, de la agrupación de la gestión unificada de las demarcaciones de Cádiz y Jerez, aprobada por sus respectivas asambleas territoriales.
8. Ruegos y preguntas.



Las personas colegiadas podrán consultar en la Secretaría del Colegio y en la página web del CPPA (www.periodistasandalucia.es) los antecedentes de los asuntos que se van a tratar.

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voz y voto los colegiados que se encuentren presentes en la Asamblea, excepto los que estén suspendidos en sus derechos.

En Andalucía, a 9 de febrero de 2026.

La Secretaria General